



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 474 – 2012 – MPC.

Cusco, 10 de septiembre de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO.

CONSIDERANDO:

Que, según lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Gerente Municipal de la Municipalidad del Cusco, Lic. Fernando Palma Zúñiga, mediante Memorandum 798 – GM – MPC – 2012, da a da a conocer que a partir de la fecha hasta el 14 de septiembre, viaja a la Capital de la República en Comisión de Servicios para realizar gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas y otras entidades del Estado, encargando la oficina al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Arq. Manuel Lenin Zegarra Díaz, con todas sus funciones, mientras dure su ausencia;

Que, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal es necesario encargar en forma temporal a un funcionario en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad del Cusco;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de la atribución conferida por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:


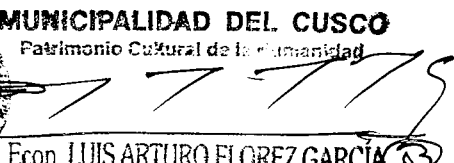
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Arq. **MANUEL LENIN ZEGARRA DÍAZ**, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, las funciones de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad del Cusco, por el periodo comprendido entre el 10 al 14 de septiembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DEL CUSCO**
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Abog. **WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES**
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DEL CUSCO**
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. **LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA**
ALCALDE